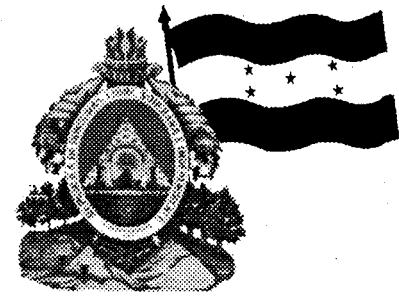


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 22 DE JULIO DEL 2013. NUM. 33,182

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 116-2013

EL CONGRESO NACIONAL:

CONSIDERANDO: Que las Fuerzas Armadas de Honduras están sujetas a la Constitución de la República, a su Ley Constitutiva y demás Leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que las Fuerzas Armadas de Honduras han experimentado cambios sustanciales tanto en su estructura orgánica, como en su concepción doctrinaria y operacional.

CONSIDERANDO: Que las Fuerzas Armadas de Honduras requiere incrementar su número de efectivos necesarios para hacerle frente a las amenazas que está sufriendo la seguridad nacional del país como consecuencia del narcotráfico, tráfico de personas, tráfico de armas y demás actividades conexas del crimen organizado, que ponen en precario la seguridad nacional.

CONSIDERANDO: Que es necesario redoblar esfuerzos en el apoyo que se le está brindando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en las operaciones de seguridad interna del país.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO		
116-2013	Decreta: Autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, la creación de Un Mil (1000) Plazas para efectivos de las Fuerzas Armadas de Honduras, los que deben ser asignados a las Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Ejército.	A. 1-2
132-2013	Decreta: Reformar el Artículo 33 del Decreto No.223-2012, de fecha 18 de enero de 2013.	A. 3
	Otros.	A. 4

Sección B Avisos Legales

B. 36

Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que adicionalmente es imprescindible que las Fuerzas Armadas de Honduras cuenten con la fuerza mínima necesaria para el cumplimiento de sus funciones de defensa a fin de mantener la soberanía nacional e integridad territorial, en sus espacios terrestre, aéreo y marítimo en toda la República.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Congreso Nacional la facultad constitucional de crear, decretar, interpretar, reformar y derogar la Constitución y demás leyes.

PORTANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, la creación de Un Mil (1000) Plazas para efectivos de las Fuerzas Armadas de Honduras, los que deben ser asignados a las Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Ejército.

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y/o al Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, que durante el presente Ejercicio Fiscal 2013, asigne la cantidad presupuestaria de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.89.704,279.63)** del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, para cubrir el requerimiento presupuestario necesario para las plazas creadas en el Artículo 1 del presente Decreto, específicamente para nueve (9) meses del presente año, a partir del 1 de abril al 31 de diciembre; que deberán ser transferidos en definitiva, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a la estructura presupuestaria correspondiente: Programa 01, Institución 0090, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional; Actividad y Obra 001, Dirección y Coordinación Superior.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en lo sucesivo deberá hacer las incorporaciones y previsiones necesarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del Ejercicio Fiscal 2014 en adelante, para cubrir el requerimiento presupuestario necesario para las plazas creadas en el Artículo 1 del presente Decreto Legislativo.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes de junio de dos mil trece.

JUAN RAMÓN VELÁSQUEZ NAZAR
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

ELISEO NOEL MEJÍA CASTILLO
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio de 2013.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL.

MARLON PASCUA CERRATO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Poder Legislativo

DECRETO No. 132-2013

EL CONGRESO NACIONAL:

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.223-2012, de fecha 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,044 el 6 de febrero de 2013, se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Ejercicio Fiscal 2013.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205, atribución 1) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional, crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las Leyes.

PORTANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 33 del Decreto No.223-2012, de fecha 18 de enero de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33.044, el 6 de febrero de 2013, que contiene **LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EJERCICIO FISCAL 2013**, el que deberá leerse así:

ARTÍCULO 33.- Los Gastos de Representación dentro y fuera del país, son los montos que se determinan por los gastos no liquidables, inherentes al ejercicio de sus funciones, los mismos son otorgados a los funcionarios acorde al cargo y sus responsabilidades y serán determinados por el Presidente de la República para la Administración Central y Desconcentrada o del Órgano de Dirección Superior cuando se trate de la Administración Descentralizada. Estos gastos son distintos a los que se refiere el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo.

Tales gastos de representación se pueden otorgar únicamente al Presidente de la República, Secretarios y Subsecretarios de Estado y Titulares de las Instituciones Descentralizadas, así como

a los Titulares de los Órganos Desconcentrados que tengan rango Ministerial. Para otros funcionarios del Poder Ejecutivo, la autorización de gastos de representación será formalizada mediante el respectivo Acuerdo del Presidente de la República u Órgano Directivo que corresponda con vigencia únicamente para el presente Ejercicio Fiscal.

Las asignaciones presupuestarias del Objeto Gastos de Representación en el Exterior que figuran en las Actividades Representaciones Diplomáticas y Representaciones Consulares, del Programa Promoción Externa y Gestión Internacional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores servirán exclusivamente para cubrir los gastos directamente ligados con el funcionamiento de las Embajadas y Consulados en el Exterior.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de junio de dos mil trece.

ALBA NORA GÚNERA OSORIO
PRESIDENTA

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

JARIET WALDINA PAZ
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio de 2013.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS.

CARLOS BORJAS CASTEJÓN

CERTIFICACIÓN INTEGRAL

LA INFRASCrita, REGISTRADORA NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS, "IHDECOOP", CERTIFICA: EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, QUE LITERALMENTE DICE: ACUERDO NÚMERO 2770 DE REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS; INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS "IHDECOOP".- TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. VISTA: Para resolver la solicitud presentada en fecha dieciséis de mayo del año dos mil trece contraída a pedir su aprobación y ulterior otorgamiento de Personalidad Jurídica; mediante inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a petición del Licenciado LISANDRO ANTONIO OCHOA MORENO, miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número. 3727, quien es hondureño, mayor de edad, y de este domicilio, casado, actuando en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA AGROFORESTAL "CHINA DEL BOSQUE" LIMITADA, (EN FORMACIÓN).- RESULTA: Que en peticionario acompañó a su solicitud, Carta Poder otorgada por parte del representante legal de la Cooperativa debidamente autenticada; Constancia de Haber Social; Constancia de Capacitación de Curso Básico de Cooperativismo, Acta de Constitución de la Cooperativa y fotocopias de las identidades de sus firmantes debidamente autenticadas; Estatutos en disco compacto (C.D.); Datos Generales de Junta Directiva y Junta de Vigilancia.- RESULTA: Que con fecha dieciséis de mayo del año dos mil trece, LA REGISTRADORA NACIONAL DE COOPERATIVAS DE "IHDECOOP", ADMITIO, la solicitud de inscripción de Otorgamiento de Personalidad Jurídica junto con los documentos acompañados.- RESULTA: Que con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil trece, LA REGISTRADORA NACIONAL DE COOPERATIVAS CALIFICÓ COMO BIEN HECHA, la solicitud anteriormente mencionada en virtud de reunir todos los requisitos exigidos y enmarcarse dentro de la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento actualmente en vigencia.- RESULTA: Que en esa misma fecha (veinticuatro de mayo del año dos mil trece) fue remitido al DIRECTOR EJECUTIVO DE "IHDECOOP", el expediente de la COOPERATIVA AGROFORESTAL "CHINA DEL BOSQUE" LIMITADA, (EN FORMACIÓN), para su aprobación y posterior inscripción bajo el número 2770, Tomo V, Libro IV, del Registro Nacional de Cooperativas.- CONSIDERANDO: Que la capacidad legal de las cooperativas se reconoce al ser otorgada la Personalidad Jurídica de las mismas a través de su Inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas.- CONSIDERANDO: Que se ha dado estricto cumplimiento a la Disposición antes enunciada.- POR TANTO: EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS, "IHDECOOP", en uso de las facultades que la Ley le concede y en aplicación de lo estipulado en el Artículo.11 de la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.- ACUERDA: CONCEDER LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROFORESTAL "CHINA DEL BOSQUE" LIMITADA.- Del domicilio legal será en la aldea China del Bosque, municipio de Potrerillos, departamento de El Paraíso.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha.- CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO ABOG. MARCO ANTONIO CANO GOMEZ, "DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO" DE IHDECOOP// LIC. IZZWA IZZALLEDD MEDINA BUESO "REGISTRADORA NACIONAL DE COOPERATIVAS DE IHDECOOP".-//

INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS
IHDECOOP

REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Inscrito en el libro Registro de Inscripciones

Bajo el No. 2770 Tomo V Libro IV del Registro

Nacional de Cooperativas dependiente de "IHDECOOP"

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo de 2013

Registrador (a)

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, treinta días del mes de mayo del año dos mil trece. **Es conforme a su original.**

LIC. IZZWA IZZALLEDD MEDINA BUESO
REGISTRADORA NACIONAL DE COOPERATIVAS
"IHDECOOP"

22 J. 2013

AVISO DE PRECALIFICACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS
DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), invita a las Empresas, que al tenor de la Ley se encuentren debidamente constituidas y registradas como Empresas Constructoras y con plena capacidad legal de ejercicio para presentar, **DOCUMENTACIÓN de PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS para el proyecto denominado "TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)".**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES:

Los Documentos Bases de Precalificación podrán ser obtenidos **A TÍTULO GRATUITO**, a partir del día **15 al 26 de julio del 2013 de 8:00 A.M., a 4:00 P.M.**, en las oficinas de la División de Administrativa del INJUPEMP, tercer piso del edificio Administrativo del INJUPEMP, ubicado en la colonia Loma Linda Norte, avenida la FAO de Tegucigalpa, M.D.C.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La Recepción de los documentos se efectuará en la División Administrativa en el tercer piso del edificio Administrativo del INJUPEMP, hasta las **4.00 P.M.**, del día 6 de AGOSTO del 2013, contra entrega de recibo de documentación recibida, posteriormente la Comisión de Evaluación levantará el acta correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de julio del 2013.

ANDRES TORRES RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

22 J. 2013

Sección "B"

República de Honduras Secretaría de Industria y Comercio

AVISO TERCERA SUBASTA CAPEQ 2013

1. La Secretaría de Industria y Comercio (SIC), en uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 del 20 de marzo del 2006, Reglamento sobre la Distribución y Asignación de los Contingentes Arancelarios de Importación y Acuerdo No. 32-2007 del 28 de diciembre del 2007 "Reglamento sobre la Distribución y Asignación del Contingente de Pollo (muslos, piernas, incluso unidos) establecido en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (RD-CAFTA), comunica a todos los agentes económicos interesados en la importación de pollo (muslos, piernas, incluso unidos) con clasificación arancelaria **020713.93; 0207.13.94; 0207.14.93; 0207.14.94 y 1602.32.10**, originario de Estados Unidos de América (EE.UU.), que pueden presentar sus ofertas obteniendo sus formularios e instrucciones detalladas en sitio web: www.ca-peq.org o contactando al Administrador de CA-PEQ, DTB Associates LLP en 1700 Pennsylvania Ave. N.W. Suite 200, Washington, D.C. 20006-4707, USA, Tel (202)684-2512, Fax: (202) 684-2234.
2. Esta será la tercera subasta de 2013 en la cual se estarán subastando Certificados de Asignación del Contingente por un volumen total de 1,068 toneladas métricas.
3. La presentación de la oferta la podrá realizar cualquier persona o entidad constituida o domiciliada en los Estados Unidos (EE.UU.) y con una dirección legal en dicho país, dicha presentación implica la aceptación de todas las instrucciones y condiciones ante la Central American Poultry Export Quota Inc. (CA-PEQ).
4. Las ofertas deben ser recibidas "on-line" por CA-PEQ en un periodo establecido del 22 de julio al 2 de agosto del año 2013, en el siguiente sitio web: https://www.ca-peq.org/honduras_online_bid_form.html, a más tardar el 2 de agosto de 2013 a las 5:00 P.M. (hora de Washington, DC). La oferta mínima aceptada será por (1) tonelada métrica, la cantidad mínima aceptada será de US\$22.04/tonelada métrica.
5. Las ofertas se deben hacer en Dólares Americanos y no deben incluir fracciones de un centavo por tonelada métrica. Se requiere un depósito de seguridad con cada oferta (US\$ 50,000.00 o el total de la oferta, el que sea menor). El Certificado de Asignación del Contingente será otorgado a la(s) oferta(s) más alta(s).
6. La importación del producto deberá realizarse a Honduras entre el 3 de agosto al 31 de diciembre del año 2013, por lo que deberán tomar las previsiones necesarias para que los productos importados al amparo de los certificados, ingresen al país dentro del periodo de vigencia de los mismos.
7. Previo al envío de sus ofertas, los agentes registrados en el primer año, deberán notificar por escrito a la SIC su intención de participar en la importación de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo 32-2007. Los nuevos interesados en participar en la subasta del contingente de pollo (muslos, piernas, incluso unidos), deberán proceder al Registro de Importador presentando ante la Secretaría General de la SIC por medio de su apoderado legal, una

solicitud por escrito conteniendo la siguiente información:

- a) Nombre, denominación o razón social, conforme al RTN, domicilio para recibir notificaciones, número de teléfono, correo electrónico;
 - b) fotocopia de la escritura de constitución y una breve descripción de su actividad económica;
 - c) Nombre del representante legal y certificación de punto de acta de su nombramiento cuando se trate de persona jurídica;
 - d) Fotocopia de la tarjeta de identidad cuando se trate de una persona natural. En el caso de los extranjeros, fotocopia del carné de residencia;
 - e) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN);
 - f) Constancia de solvencia de las obligaciones tributarias vigente a la fecha de la presentación de la solicitud de conformidad con el artículo 20 del Decreto Legislativo 113-2011 y Artículo 10 del Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006;
 - g) Fotocopia de la Licencia Sanitaria de funcionamiento vigente del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA); y,
 - h) Recibo TGR-1 por L.200.00 en el código 12121 para cada solicitud, por concepto de pago de la emisión de los actos administrativos.
8. Para más información puede consultar las páginas web: www.sic.gob.hn y/o a los teléfonos (504) 2235-5047/2235-3078/2235-8383 de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial dependencia de la SIC en Tegucigalpa o en la página web: www.fedavih.com y/o teléfono (504) 2550-3953 de la Federación de Avicultores de Honduras (FEDAVIDH) en San Pedro Sula.

Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

15 y 22 J. 2013.

CONVOCATORIA

La Sociedad G.A. ENERGY, S.A. de C.V., convoca a sus accionistas a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día miércoles 07 de agosto del año 2013, a las 10:00 A.M. en primera convocatoria. La Asamblea se desarrollará en la colonia Las Torres, oficinas de la empresa, para tratar asuntos relacionados con el Artículo 169 del Código de Comercio y donde se desarrollará la siguiente agenda.

1. Verificación del quórum presente de accionistas.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Modificación de Escritura Social. Aumento de Capital a un máximo de SESENTAMILLONES DE LEMPIRAS (L.60,000,000.00).
4. Puntos Varios.
5. Discusión, aprobación y toma de acuerdos.
6. Cierre de sesión.

De conformidad con los Artículos 165 y 187 del Código de Comercio, de no reunirse el quórum requerido, en segunda convocatoria la Asamblea se declarará válidamente constituida con los accionistas presentes, a las 10:00 A.M. del día siguiente jueves, 08 de agosto del 2013.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de julio del 2013.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

22 J. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancias Afin.

El Abog. ROGER WILFREDO AVILA, actuando en representación de la empresa RAINBOW AGROQUIMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: AZOXISTROBINA + CIPROCONAZOL 28 SC, compuesto por los elementos: 20% AZOXYSTROBIN, 8% CYPROCONAZOLE.

En forma de: SUSPENSIÓN CONCENTRADA.

Formulador y país de origen: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO., LTD. / CHINA.

Tipo de uso: FUNGICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., CUATRO (04) DE JUNIO DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 J. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancias Afin.

La Abog. SAYDA YAMILETH ORTIZ CHANDIAS, actuando en representación de la empresa RAINBOW AGROQUIMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CAPTAN 50 WP, compuesto por los elementos: 50% CAPTAN.

En forma de: POLVO MOJABLE.

Formulador y país de origen: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO., LTD. / CHINA.

Tipo de uso: FUNGICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 J. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancias Afin.

La Abog. SAYDA YAMILETH ORTIZ CHANDIAS, actuando en representación de la empresa RAINBOW AGROQUIMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: GLIFOSATO ALEMÁN 35.6 SL, compuesto por los elementos: 35.6% GLYPHOSATE.

En forma de: CONCENTRADO SOLUBLE.

Formulador y país de origen: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO., LTD. / CHINA.

Tipo de uso: HERBICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 J. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancias Afin.

La Abog. SAYDA YAMILETH ORTIZ CHANDIAS, actuando en representación de la empresa RAINBOW AGROQUIMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: EPOXICONAZOL 7.5 EC, compuesto por los elementos: 7.5% EPOXICONAZOLE.

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO., LTD. / CHINA.

Tipo de uso: FUNGICIDA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., CUATRO (04) DE JUNIO DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 J. 2013.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL
CERTIFICACIÓN**

La infrascrita, Registradora de la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual Certifica la Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No.- 326-13. DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL.- OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.- DEPARTAMENTO LEGAL.-** Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo del año 2013. **VISTA:** Para resolver la Solicitud de Cancelación por falta de uso del Registro No. 70,646 perteneciente a la Marca de Fábrica denominada PELUSA, en clase internacional (05) de la sociedad mercantil denominada ALIMENTOS PARA ANIMALES, S.A. (ALIANSA), con domicilio en Guatemala, acción presentada en fecha 12 de diciembre del 2012, por el Abogado Saúl Berríos Galindo, accionando bajo derecho e interés propio. **RESULTA:** Que el interesado de la acción de Cancelación manifiesta: 1.- Admitir la presente solicitud de cancelación del registro de la marca de fábrica denominada PELUSA, que protege productos comprendidos dentro de la clase internacional 5, inscrita con número 70646, a nombre de la Sociedad ALIMENTO PARA ANIMALES, S.A. (ALIANSA), de Guatemala, Guatemala su copia simple y demás documentos acompañados. 2.- Seguir el curso de las presentes diligencias hasta emitir resolución que ordene la cancelación del registro de la referida marca ordenando la publicación de dicha resolución para los efectos de la ley pertinente. **RESULTA:** Que en fecha 16 de abril del 2013, se citó en legal y debida forma al representante legal de la sociedad mercantil denominada ALIMENTOS PARA ANIMALES S.A. (ALIANZA), no compareciendo, sobre lo cual se levantó "Acta de No Comparecencia" personándose en fecha 23 de abril del 2013, el Abogado Oscar Armando Melara Facusse, para su contestación. **RESULTA:** Que en fecha 09 de mayo del 2013, se declaró cerrada e irrevocablemente perdido el término para la contestación de la acción de cancelación, quedando firme mediante cédula de notificación de fecha 15 de mayo del año 2013. **CONSIDERANDO:** Que es competencia de esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, resolver los asuntos relacionados con las Solicitudes de Cancelación al registro de Marcas de Fábrica. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Jurídica de esta Oficina de Registro de Propiedad Industrial emitió su dictamen recomendado procedente la Solicitud de Cancelación No 42662-12, del Registro bajo número 70646 del año 1998.

POR TANTO: Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, de conformidad con los Artículos 1, 2, 106, 108, 120, 149, 151, de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E; Artículos 21 y 22 de la Ley de Propiedad; Artículos 1, 2, 53, 68, 81, 149, de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 26 de la Ley del Notariado y demás aplicables. **RESUELVE:** PRIMERO: Declarar CON LUGAR la acción de Cancelación No 42662-12, presentada en fecha 12 de diciembre del 2012, por el Abogado Saúl Berríos Galindo, actuando por derecho e interés propio, contra el Registro No. 70,646 perteneciente a la Marca de Fábrica denominada PELUSA, en la clase internacional (05), cuyo titular es la sociedad Mercantil denominada ALIMENTOS PARA ANIMALES, S.A. (ALIANSA) quien para su defensa actúa el Abogado OSCAR ARMANDO MELARA, en su condición de Apoderado Legal, en virtud de no haber acreditado ante esta Oficina de Registro de Propiedad Industrial: 1) Que en legal y debida forma tener en uso la marca o en su defecto haber pagado las tasas de rehabilitación por no uso correspondiente a los tres (3) años anteriores a la fecha de la solicitud de cancelación. SEGUNDO: La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición ante el órgano que la hubiera dictado dentro de los diez días siguientes a la notificación del acto impugnado, el Recurso de Apelación que deberá de interponerse y formalizarse ante el órgano que dictó la resolución, dentro de los tres días siguientes a la notificación de la misma remitiéndose a la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad al día siguiente de dicha formalización. Artículo No. 149 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E y Artículo 22 de la Ley de Propiedad. Una vez firme la presente Resolución procédase por Cuenta del interesado a publicar la misma en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de mayor circulación del país, agregada la tasa por concepto de pago de Cancelación, recibo de pago de la Tesorería General de la República; cumplido con estos requisitos procédase hacer las anotaciones marginales en la base de datos y en el libro correspondiente que al efecto lleva esta Oficina.-NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOGADA NOEMÍ ELIZABETH LAGOS.-REGISTRADORA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.-MANUEL RODRÍGUEZ RIVERA.- OFICIAL JURÍDICO.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de mayo del dos mil trece.

ABOGADA NOEMÍ ELIZABETH LAGOS
REGISTRADORA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
22 J. 2013.

empresariales del país, y pertenezca a un tercero, cuales quiera que sean los productos o servicios a las cuales el signo se aplique, cuando su uso sea susceptible de crear confusión o un riesgo de asociación con la marca notoriamente conocido, en el caso que nos ocupa la sociedad CARMÍN INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, solicito con posterioridad su marca de servicio "EL GALLO GOLLO Y DISEÑO", desde el 19 de febrero de 2002, el cual fue registrado en fecha 8 de agosto del 2002, en cambio la sociedad "GMG NICARAGUA, S.A., antes denominada EL GALLO DE NICARAGUA, S.A., e inicialmente denominada IMPORTADORA EL MONGE, S.A.", solicito con anterioridad su nombre comercial denominado "ALMACENES ESTRELLA Y ETIQUETA" (El Gallo más Gallo con la figura de un gallo, con una estrella en su pecho) desde 02 de agosto del año 2000, el cual fue registrado el 18 de abril del 2002, siendo la figura del gallo lo que más resalta en las etiquetas de ambas marcas, lo que hace mucho más notoria la semejanza entre las dos denominaciones lo cual puede llevar a pensar erróneamente al consumidor al asociarlas o confundirlas entendiéndolo que ambas pertenecen a la misma sociedad. **SEGUNDO:** Confirmar la Resolución 644-2012, de fecha 07 de noviembre del año 2012 en cada una de sus partes en virtud que el recurrente no aportó nuevos elementos que desvirtuaran dicha resolución. **TERCERO:** En virtud de lo anterior y una vez firme la presente resolución, extender la certificación correspondiente donde se anula el registro No. 8550 de la marca de servicio denominada EL GALLO GOLLO Y DISEÑO, en clase internacional (42) para efectos de publicación y así proceder a hacer la anotaciones marginales en las bases de datos y libros que para tal efecto lleva esta oficina de registro. La presente resolución no pone fin a la vía Administrativa, cabe contra la misma el recurso de Apelación que deberá de interponerse y formalizarse ante el órgano que dictó la resolución, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la misma remitiéndose a la superintendencia de recursos del Instituto de la Propiedad al día siguiente de dicha formalización. NOTIFÍQUESE. SELLO Y FIRMA. NOEMÍ ELIZABETH LAGOS. Registradora de Propiedad Industrial.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de julio del 2013

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registradora de Propiedad Industrial

22 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. SAYDA YAMILETH ORTÍZ CHANDIAS, actuando en representación de la empresa BIESTERFELD DE GUATEMALA, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CIPERMETRINA 25 EC, compuesto por los elementos: 25 % CYPERMETHRIN.

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: GHARDA CHEMICALS LTD. / INDIA

Tipo de uso: INSECTICIDA AGRÍCOLA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., seis (06) de mayo del 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

22 J. 2013

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de Propiedad Industrial, dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual; **CERTIFICA**, la resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 185-13 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.** Tegucigalpa, M.D.C. 21 de marzo de 2013.

VISTA: Para resolver la solicitud de cancelación voluntaria No. 37419-12 de la marca de fábrica "LEE COOPER", clase internacional (25) con registro No. 62238 de fecha 28 de julio de 2005, por el Abogado **HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad **VIVAT HOLDING LIMITED**.

RESULTA: Que en fecha 29 de octubre de 2012, presentó escrito denominado "CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE UN REGISTRO..." el Abogado **HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad **VIVAT HOLDING LIMITED** manifestando lo siguiente: Que comparece con instrucciones expresadas de su mandante a solicitar la cancelación voluntaria del registro No. 62238, para la marca "LEE COOPER", en clase internacional (25).

CONSIDERANDO: Que el titular de una marca podrá en cualquier tiempo pedir la cancelación del registro correspondiente.

CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, resolver los asuntos relacionados con las solicitudes de cancelación al registro de signos distintos.

POR TANTO: Esta Dirección General de Propiedad Intelectual a través de la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 81, 109, 149 y 151 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 109 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 12-99-E y demás leyes, aplicables.

RESUELVE: PRIMERO: Declarar **CON LUGAR** la acción de cancelación voluntaria No. 37419-12 de la marca de fábrica "LEE COOPER", clase internacional (25) con registro No. 62238 presentada en fecha 29 de octubre de 2012, por el Abogado **HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad **VIVAT HOLDING LIMITED**, en virtud de haber sido solicitado por su titular.

SEGUNDO: Una vez firme la presente Resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país, cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el libro de registro y en la base de datos correspondiente. **NOTIFÍQUESE. (S) (F) Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO. Registradora de Propiedad Industrial. (S) (F) Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO. Jefe Departamento Legal.**

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo de 2013.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registradora de Propiedad Industrial

22 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

CERTIFICACIÓN

El Jefe del Departamento Legal, de la Oficina de Registro de Propiedad Industrial, Dirección General de Propiedad Intelectual. **CERTIFICA:** la Resolución 337-12, "OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, TEGUCIGALPA, M.D.C., 25 de mayo de 2012.

VISTA: Para resolver la solicitud de cancelación voluntaria 11252-12, del registro 113523 de la marca de fábrica denominada **ATS** clase internacional (12), presentada por la Abogada **LUCÍA DURÓN LÓPEZ**, actuando en su condición de Apoderada legal de la Sociedad **GENERAL MOTORS LLC.**, con domicilio en 300 Renaissance Center City of Detroit, State of Michigan 48265-3000 Estados Unidos de América.

RESULTA: Que en el escrito de solicitud de cancelación la peticionaria manifiesta que: "Es de interés de mi representada solicitar **CANCELACIÓN VOLUNTARIA** fundada en el artículo 109 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E, en contra del registro 113523 de la marca "ATS".

CONSIDERANDO: Que el titular de una marca registrada podrá en cualquier tiempo pedir la cancelación del registro correspondiente, a la reducción o limitación de la lista de productos o servicios para los cuales estuviera registrada la marca. La solicitud de cancelación, de reducción o de limitación del registro devengará la tasa establecida.

POR TANTO: Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, de conformidad con los Artículos 80, 108 y 339 de la Constitución de la República; 5, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 20, 30, 33, 83, 88 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 21, 22 y 23 de la ley de Propiedad Industrial Decreto 82-2004; 109, de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E.

RESUELVE: PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de cancelación voluntaria 11252-12, del registro 113523, de la marca de fábrica denominada **ATS** clase internacional (12), presentada por la Abogada **LUCÍA DURÓN LÓPEZ**, actuando en su condición de Apoderada legal de la Sociedad **GENERAL MOTORS LLC.** En virtud de: Que el titular de una marca registrada podrá en cualquier tiempo pedir la cancelación del registro correspondiente.

SEGUNDO: Una vez firme la presente Resolución Procédase por cuenta del interesado a publicar la misma en el Diario Oficial La Gaceta y en uno de los diarios de mayor circulación del país, Cumplimentados estos requisitos y previo al pago de la tasa establecida, proceder a realizar los cambios y las anotaciones marginales, en la Base de Datos que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, así como en el Tomo correspondiente. **NOTIFÍQUESE.** Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**, Jefe del Departamento Legal".

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de mayo de 2012.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
Jefe del Departamento Legal

22 J. 2013

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

REPUBLICA DE HONDURAS, CENTROAMERICA

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de julio del 2013

Abogado
Abraham Gúnera Varela
Presente

El suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, para su publicación transcribe el Acuerdo que literalmente dice: **“ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 023-SJDH-2013. EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.**

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente número **SG-SJDDHH-VI09022012-008**, la solicitud de Indulto presentada ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, a favor del Señor **WILFREDO SABILLÓN RIVERA**, quien fue condenado por el delito de Homicidio Simple, mediante sentencia de fecha ocho (08 de abril del año dos mil cinco (2005), emitida por la Sala Cuarta del Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a cumplir la pena de **QUINCE (15)** años de reclusión, y las penas accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil impuestas por el término que dure la condena principal, así como también a trabajar por el tiempo de la condena en obras públicas o en labores dentro del establecimiento penitenciario de conformidad con la Ley que regula el Sistema Penitenciario Nacional.

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente de solicitud de indulto relacionado, los respectivos **DICTÁMENES FAVORABLES** emitidos por la Honorable Corte Suprema de Justicia y la misma Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y, la correspondiente Resolución Administrativa número **DM-SJDH-021-2013**, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil trece (2013), mediante la cual, la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos resuelve recomendar al Presidente de la República conceder la Gracia del Indulto al Señor **WILFREDO SABILLÓN RIVERA**, por ser lo procedente en derecho y, por haber cumplido todos los requisitos de ley establecidos para ese efecto.

CONSIDERANDO: Que el peticionario, a la fecha ha cumplido más de la mitad de la pena impuesta y ha probado su buena conducta durante su permanencia en el establecimiento penal, al grado de patentizar su arrepentimiento y propósito de enmienda.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad indelegable del Poder Ejecutivo, otorgar la Gracia del Indulto, que encuentre su fundamento en razones de justicia, equidad, utilidad, y en virtud de lo anterior, afrontar el compromiso histórico que implica esta decisión política de orden constitucional.

CONSIDERANDO: Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la

República, y que mediante ella no se decide una controversia, ni se declara el derecho con relación al proceso del juicio, sino que se ejerce una facultad propia del Poder Ejecutivo y, en consecuencia, se considere procedente el indulto respecto del condenado.

PORTANTO: El Presidente de la República, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 235, 245 numerales 11 y 24, 248 de la Constitución de la República; 11 de la Ley General de la Administración Pública; y, Artículos 1, 2, 3 y 13 de la Ley de Indultos y Conmutas establecida en virtud de Decreto Legislativo No. 136, de fecha nueve de abril de mil novecientos veintisiete.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder la GRACIA DE INDULTO a favor del Señor WILFREDO SABILLÓN RIVERA, por el tiempo que le falta para cumplir la pena principal de **QUINCE (15)** años de reclusión, asimismo esta gracia se extiende a las penas accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil y en virtud que de conformidad a la Ley de Indulto y Conmutas establecida en virtud de Decreto Legislativo No. 136, de fecha nueve de abril de mil novecientos veintisiete, dicho delito no están comprendido entre los excluidos de la Gracia del Indulto, además, el peticionario, a la fecha ha cumplido, más de la mitad de la pena impuesta y ha probado su buena conducta durante su permanencia en el establecimiento penal, al grado de patentizar su arrepentimiento y propósito de enmienda.

ARTÍCULO 2º.- Que el presente Acuerdo de indulto constituye una remisión parcial de la pena impuesta y una manifestación concreta del Poder Ejecutivo a través del Presidente de la República de su derecho al jus puniendi, renunciando con ello y a favor del indultado, al ejercicio efectivo de este derecho en este caso en particular, no suponiendo la extinción de todos los efectos de la pena más que las penas enunciadas y no provocando, consecuentemente la cancelación de los antecedentes penales del Indultado, ni los efectos de reincidencia, mucho menos la responsabilidad civil a favor de terceros.

ARTÍCULO 3º.- Hacer la Transcripción correspondiente de Ley.

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo es de ejecución inmediata una vez publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013). **COMUNIQUESE. (Firma y Sello) Porfirio Lobo Sosa. Presidente Constitucional de la República. (Firma y Sello) Ana A. Pineda H. Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos”.**

DENIS ALBERTO GALLEGOS R.
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

22 J. 2013

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 14039-13
2/ Fecha de presentación: 10-04-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85,750,451
5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO

AVIS

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores rojo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Informática y científico, suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios reservar un viaje.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J., y 6 A. 2013.

1/ Solicitud: 14038-13
2/ Fecha de presentación: 10-abril-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85,750,451
5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO

AVIS

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores rojo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación y entretenimiento, servicios de club de membresía.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J., y 6 A. 2013.

1/ Solicitud: 14035-13
2/ Fecha de presentación: 10-04-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85,750,451
5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO

AVIS

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores rojo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios financieros, suministro de vales para el pago de los gastos de transporte.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J., y 6 A. 2013.

[1] Solicitud: 2013-021060
[2] Fecha de presentación: 30/05/2013
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FAES FARMA, S.A.

[4.1] Domicilio: C/MAXIMO AGUIRRE, 14-48940, LAMIACO, VIZCAYA, España.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FAES FARMA POSITON

FAES FARMA POSITON

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos de aplicación tópica que contienen corticosteroides en combinación con antibióticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARÍA LOURDES PERALTA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SÚYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-003282
- [2] Fecha de presentación: 24/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DEPUY SYNTHES, INC.
- [4.1] Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, INDIANA 46581
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOFCAM

SOFCAM

- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue:
Implantes de articulación ortopédico y partes de componentes de los mismos, implantes de articulación ortopédico que incorporan un diseño de curva patentada.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-011056
- [2] Fecha de presentación: 14/03/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GALDERMA, S.A.
- [4.1] Domicilio: ZUGERSTRASSE 8, 6330 CHAM.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DERMOTIVIN

DERMOTIVIN

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:
Cosméticos, lociones para el cuero cabelludo, champús, jabones, lociones y cremas para uso dermatológico, productos cosméticos para el cuidado de la piel, productos dermocosméticos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-005960
- [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DEPUY SYNTHES, INC.
- [4.1] Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, INDIANA 46581
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GLIDERIGHT

GLIDERIGHT

- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue:
Implantes de articulación ortopédico y partes de componentes de los mismos, implantes de articulación ortopédico que incorporan un diseño propio que se adapte a las variaciones en los pacientes.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

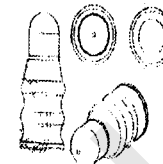
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2012-031905
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: HERSHEY MÉXICO, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: CARRETERA GUADALAJARA, EL CASTILLO KM. 8.05, EL SALTO, JALISCO, C.P. 45680, MÉXICO.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013.

- 1/ Solicitud: 17550-13
- 2/ Fecha de presentación: 08-05-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: ROHM AND HASS COMPANY
- 4.1/ Domicilio: 100 Independence Mall West, Philadelphia, Pennsylvania 19106-2399, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SILVADUR

SILVADUR

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 01
- 8/ Protege y distingue:
Productos químicos para uso en la fabricación de biocidas, germicidas y fungicidas utilizados en los sectores no agrícolas y preparaciones no para la destrucción de animales dañinos, insectos o moscas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 14-05-13
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013.

- 1/ Solicitud: 15843-13
- 2/ Fecha de presentación: 24-04-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BASF SE
- 4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERCADIS

SERCADIS

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 31
- 8/ Protege y distingue:
Productos de agricultura, horticultura y silvicultura, principalmente con pesticidas y/o productos químicos/biológicos tratados con semillas, granos y partes vegetativas de las plantas; no incluidos en otras clases.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20/05/13
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013.

- 1/ Solicitud: 19894-13
 2/ Fecha de presentación: 24-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALLERGAN, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Irvine, California 92616, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKINMEDICA

SKINMEDICA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para la piel y el cuidado y belleza corporal y facial, específicamente limpiadores faciales; cremas y lociones humectantes; cremas y lociones para el tono, textura y firmeza de la piel; cremas para después del sol; cremas para reparar el daño solar; cremas para retrasar el envejecimiento; cremas para reducir las manchas de la vejez; protectores solares; cremas exfoliantes; soluciones químicas para el peeling de la piel; cremas reafirmantes de la piel, cremas hidratantes y tónicos para la piel; rocíos y aerosoles, corporales y faciales; cremas para los ojos y ceras y mascarillas de belleza.

- 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 20487-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mark Licency Internacional S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA).
 4.1/ Domicilio: Avda. de Europa, 19 edificio 2, planta 3, oficina AB 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SURI (y diseño)

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación) y de catering; hospedaje temporal; servicios de bar; bares de tapas; bares de cervezas; bares de comidas rápidas (snack-bars); cafés-restaurantes; cafeterías; comedores; restaurantes de autoservicio; servicios de comidas y bebidas para llevar y para el reparto a domicilio; servicios de restauración (alimentación) y bebidas en puntos fijos o móviles durante eventos recreativos, deportivos, culturales o educativos, congresos, convenciones y ferias; servicios de restauración (alimentación), móvil y de catering móvil.

- 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 20489-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sociéti des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILOAD

NUTRILOAD

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café; café helado; sustitutos del café, extractos de sustitutos del café, preparaciones y bebidas hechas a base de sustitutos del café; chicoria (sustitutos del café); té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones hechas a base de malta para la alimentación humana incluidas en esta clase; cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; cereales para el desayuno, barras de cereal, cereales listos para comer; preparaciones de cereales; confitería, golosinas, confitería azucarada; bizcochos, tartas, galletas, barquillos; helados comestibles, helados comestibles a partir de agua, sorbetes, confitería helada, tartas heladas, yogures helados; productos para la preparación de helados comestibles y/o helados comestibles a partir de agua y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tartas heladas y/o yogures helados.

- 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 14499-13
 2/ Fecha de presentación: 16-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Thermo King Corporation (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 314 W. 90 th Street, Minneapolis, Minnesota 55420, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERMO KING

THERMO KING

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Sistemas y dispositivos eutécticos y pasivos de refrigeración; sistemas y dispositivos criogénicos para enfriar; unidades de refrigeración y calefacción para camiones, remolques, vagones de tren, contenedores de alta mar y otro tipo de vehículo de transporte; unidades autónomas de control de temperatura adaptadas para conectarse a cajas industriales como vehículos de transporte, gabinete casilleros, alacenas, gabinetes y similares; dichas unidades siendo adaptadas para refrigerar y/o calentar el espacio allí dentro para preservar productos perecederos en tránsito; unidades de refrigeración para acondicionar el aire en los buses, camionetas y vehículos de transporte similares; unidades de control de temperatura; climatización para buses, trenes, tránsito masivo urbano y otros vehículos similares; sistemas y dispositivos para la comodidad del operador; sistemas y dispositivos para la conservación de energía.

- 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 17291-13
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RENDILLANTAS Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-06-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 17290-13
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RENDILLANTAS Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Reencauche de llantas, centro de servicios para vehículos, reparación de llantas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-06-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 22331-13
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EXPORTADORA MERCANTIL AGRO-INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 18.5 carretera a San José de Pinula, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAMA CLUB MAX Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas, café, té, cacao y sucedaneos del café; arroz; tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-06-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-017505
 [2] Fecha de presentación: 08/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CB ENTERPRISE, INC.
 [4.1] Domicilio: OMC CHAMBERS, WICKHAMS CAY I, ROAD TOWN, TORTOLA, BRITISH VIRGIN ISLANDS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 2013-00320
 [5.1] Fecha: 18/01/2013
 [5.2] País de origen: GUATEMALA C.A.
 [5.3] Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOTRAN XL Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores Pantone 349, Pantone 382, Pantone 368 y Pantone 311.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-016800
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CALZADA LAZARO CARDENAS, No. 185 C.P. 35070, PARQUE INDUSTRIAL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA NUTRI Y ETIQUETA A COLORES



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIA R. MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.

[12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre la leyenda adicionado con vitamina A, D, B1, B2, B5 Y HIERRO, ni sobre fórmula láctea con grasa vegetal ultrapasteurizada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-016801
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CALZADA LAZARO CARDENAS, No. 185 C.P. 35070, PARQUE INDUSTRIAL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA NUTRI Y ETIQUETA A COLORES



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIA R. MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.

[12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre la leyenda adicionado con vitamina A, D, B1, B2, B5 Y HIERRO, ni sobre fórmula láctea con grasa vegetal ultrapasteurizada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 20490-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte).
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESTAPA EL RELAX

**DESTAPA
 EL RELAX**

- 6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el registro No. 77255 de la marca STAX en clase 29.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

- 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 20491-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte).
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESTAPA EL RELAX

**DESTAPA
 EL RELAX**

- 6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el registro No. 77265 de la marca STAX en clase 30.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel; jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

- 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 5998-13
 2/ Fecha de presentación: 11-Feb-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Spectrum Organic Products, LLC (Organizada bajo las leyes de California).
 4.1/ Domicilio: Suite 400 5341 Old Redwood Highway, Petaluma CALIFORNIA 94954, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPECTRUM

SPECTRUM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Mayonesa, vinagres.

- 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-02-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 15290-13
 2/ Fecha de presentación: 19-04-13
 3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACIAS PHARMMASTER, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio La Granja, edificio Avanti, Blvd. C.E.E., Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EMBLEMA Y ETIQUETAS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Importación, exportación, venta nacional al por mayor y menor de toda clase de medicinas y productos controlados, especialidades farmacéuticas, productos farmacéuticos patentados, que sean nacionales o extranjeros, dispositivos y equipo de uso médico quirúrgico en general, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos cosméticos, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos naturales, desarrollo de la Industria Química Farmacéutica, representación de casas nacionales o extranjeras, dedicadas al ramo de la medicina, medicina alternativa, fabricación de productos farmacéuticos y distribución de los mismos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARIA EDUVIGES GUERRA TINOCO
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 15289-13
 2/ Fecha de presentación: 19-04-13
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACIAS PHARMMASTER, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio La Granja, edificio Avanti, Blvd. C.E.E., Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FARMACIAS PHARMMASTER Y ETIQUETAS

FARMACIAS
Pharmaster

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Importación, exportación, venta nacional al por mayor y menor de toda clase de medicinas y productos controlados, especialidades farmacéuticas, productos farmacéuticos patentados, que sean nacionales o extranjeros, dispositivos y equipo de uso médico quirúrgico en general, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos cosméticos, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos naturales, desarrollo de la Industria Química Farmacéutica, representación de casas nacionales o extranjeras, dedicadas al ramo de la medicina, medicina alternativa, fabricación de productos farmacéuticos y distribución de los mismos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARIA EDUVIGES GUERRA TINOCO
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 15291-13
 2/ Fecha de presentación: 19-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACIAS PHARMMASTER, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio La Granja, edificio Avanti, Blvd. C.E.E., Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PHARMMASTER Y ETIQUETAS

Pharmaster

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARIA EDUVIGES GUERRA TINOCO
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 15682-13
 2/ Fecha de presentación: 23-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACIAS PHARMMASTER, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Barrio La Granja, edificio Avanti, Blvd. C.E.E., Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PHARMMASTER

Pharmaster

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, compra y venta de todo tipo de productos medicinales, naturales, cosméticos, dispositivos y equipo de uso médico quirúrgico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: MARIA EDUVIGES GUERRA TINOCO
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 18893-13
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO P.I. MABE, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. San Pablo Xochimehuacan No. 7213-E, Col. La Loma, Puebla, Estado de Puebla C.P. 72230, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Bio Baby y Diseño

**Bio
Baby**

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, azul celeste, verde, verde oscuro, naranja, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Pañales y calzones desechables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 15795-13
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 302012056703
 5.1/ Fecha: 06 Nov. 2012
 5.2/ País de Origen: Alemania
 5.3/ Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BAKTESA

BAKTESA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, antiinfecciosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-011053
 [2] Fecha de presentación: 14/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SATAKE CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 7-2, SOTOKANDA 4-CHOME, CHIYODA-KU, TOKYO 101-0021, JAPÓN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SATAKE

SATAKE

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de medición, especialmente, aparato de medición de calidad para el arroz, aparato de medición,

especialmente, aparato de medición para calidad óptica para cereales, instrumentos de medición de humedad de los granos, instrumentos de medición, especialmente, instrumentos para medir el grado de blancura de salvado y arroz, aparatos para medir nitrógeno en láminas foliar, aparato de medición de residuos de pesticidas en granos, aparato para una variedad de análisis de ADN en granos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: Se reivindica la forma especial de la escritura

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 15797-13
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 302012056705
 5.1/ Fecha: 06 Nov. 2012
 5.2/ País de Origen: Alemania
 5.3/ Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SIVEXTRO

SIVEXTRO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos antiinfecciosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-006659
 [2] Fecha de presentación: 13/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DEPUY SYNTHES, INC.
 [4.1] Domicilio: 700 Ortho paedie Drive, Wars. aw, Indiana 46581.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FEEL RIGHT

FEEL RIGHT

[7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 Implantes de articulación ortopédico y partes de componentes de los mismos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 18892-13
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO P.I. MABE, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. San Pablo Xochimehuacan No. 7213-E, Col. La Loma, Puebla Estado de Puebla C.P. 72230, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Bio Baby y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, azul celeste, verde, verde oscuro, naranja, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Toallitas húmedas impregnadas con lociones cosméticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 17553-13
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LUXOR



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Microscopio para uso en cirugía oftálmica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 17685-13
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BLOGMUSIK.
 4.1/ Domicilio: 12 rue d'Athènes, 75009 Paris, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DEEZER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores, rojo, anaranjado, rosado, fucsia, amarillo, verde, verde claro, azul celeste, azul, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios al por menor de obras musicales y de audio visual, y música relacionada con productos electrónicos proporcionados a través de internet y otras redes de comunicaciones y electrónicas, servicios en línea de tiendas minoristas que ofrecen descarga y transmisión de audio y video, almacenamiento de datos de la música, investigación de mercadeo, análisis y encuestas de opinión de los consumidores y profesionales en el campo de la edición musical, incluyendo en línea en una red informática mundial, organización de eventos con el objetivo de promover la venta de productos de edición musical a través de internet, publicidad, publicidad en línea en una red informática, alquiler de tiempo de publicidad y espacios publicitarios en medios de comunicación, gestión empresarial, gestión de archivos informáticos, servicios de suscripción a periódicos (para terceros), organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, relaciones públicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 17554-13
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LUXOR



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparato quirúrgico para uso en cirugía oftálmica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 17552-13
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ROHM AND HAAS COMPANY.
 4.1/ Domicilio: 100 Independence Mall West, Philadelphia, Pennsylvania 19106-2399 Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SILVADUR



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-05-13
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 42080-12
 2/ Fecha de presentación: 07-12-12
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOLTAICE

VOLTAICE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-026692
 [2] Fecha de presentación: 01/08/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KONINKLIJKE DOUWE EGBERTS B.V.
 [4.1] Domicilio: OOSTERDOKSSTRAAT 80, 1011 DK AMSTERDAM.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HOLANDA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFITESSE

CAFITESSE

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas y aparatos para la preparación y distribución de bebidas calientes o heladas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 18683-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société Air France.
 4.1/ Domicilio: 45, Rue de Paris, 95747 Roissy-Charles-De-Gaulle, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAMAICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AF y Diseño

AF

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas,

maquinillas de afeitar, excluyendo específicamente limas para afilar machetes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2010-033101
 [2] Fecha de presentación: 04/11/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BAYER CONSUMER CARE AG.
 [4.1] Domicilio: PETER-MERIAN-STR. 84, CH-4052 BASEL, SUIZA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRANSIPEG

TRANSIPEG

[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Alimentos dietéticos o suplementos alimenticios no adaptados para uso médico, a base de proteínas, grasas, ácidos grasos, con adición de vitaminas, minerales y oligoelementos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-042529
 [2] Fecha de presentación: 11/12/2012
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NUEVOS ALMACENES, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL PLAZA, BOULEVARD LOS PRÓCERES 4-96, ZONA 10, LOCAL 230, 2 NIVEL, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONSTRUCCENTRO



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a importar, vender, reparar y distribuir los siguientes productos, artículos de limpieza, herramientas agrícolas, alfombras, juguetes deportivos, vestuarios de medición, repuestos de vehículos, artículos de librería, música, química, materiales de construcción, ferretería, maderas, cerrajería, recreación, incluyendo cualquier actividad bancaria, ahorro y crédito.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2013.
 [12] Reservas: No se protege diseño.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 13016-13
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Societé des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA).
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos alimenticios para mascotas, croquetas, harina para animales, proteínas para consumo animal, alimentos para mascotas de todo tipo, incluyendo bocadillos hechos a base de tocino, tiras de carne, carne de pollo, carne de conejo y carne de res.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ No. Solicitud: 18768-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES EBLIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LIMPITIN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN RAMÓN OCHOA CARDONA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-016067
 [2] Fecha de presentación: 25/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. (DOMEINTER, S.A.)
 [4.1] Domicilio: BARRIO SABANA GRANDE, FINAL AVENIDA LOS PRÓCEROS TEGUCIGALPA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BARREMAS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción), cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JENNIE BEATRIZ RIVERA PERDOMO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación, barreiras, no así las otras palabras que aparecen en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-010488
 [2] Fecha de presentación: 11/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DE OLANCHO, S. DE R. L. DE C.V. (INAO)
 [4.1] Domicilio: COLONIA RESIDENCIALES DEL CAMPO 1, JUTICALPA, DEPTO. DE OLANCHO, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INAO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Frijoles molidos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANTONIO CHACÓN TURCIOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de abril del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito por Ley del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley. **HACE CONSTAR.** Que el señor **MIGUEL ÁNGEL FUENTES LÓPEZ**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el municipio de San Marcos, con un área de una manzana y media, de extensión con las medidas siguientes: **Al NORTE**, con propiedad de José Albina Linares León y José Ángel Rivera; **al SUR**, con Francisco Sanabria y José Ángel Rivera; **al ESTE**, con José Ángel Rivera; y, **al OESTE**, con Rosa Cándida Linares. Los cuales he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de doce años.
Representante Legal Abog. **FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA.**

Ocotepeque, marzo 19 del 2013.

WENDY CAROLINA AQUINO

SRIA, POR LEY

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

22 M, 22 J y 22 J 2013

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Segundo Departamental de Choluteca, al público en general. **HACE SABER.** Que en fecha diecinueve de abril del año dos mil trece; el señor **MACARIO AGUILERA GÓMEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino del caserío Los Encuentros en el lugar denominado aldea Somuina, jurisdicción del municipio de Apacilagua, departamento de Choluteca, con Identidad N°. - 0602-1947-00004, presentó ante este Juzgado, solicitud de Título Supletorio **DE UN TERRENO**, ubicado en la aldea **SOMUINA**, jurisdicción del municipio de Apacilagua, el cual tiene una extensión superficial de 22.80 hectáreas y las colindancias son las siguientes: **Al NORTE**, callejón de por medio con **FLORENTINO MENDOZA**; **al SUR**, con **ALFONZO ESPINO**; **al ESTE**, caserío Los Encuentros, **ÁNGEL ORTIZ**; y, **al OESTE**, con **ADISLAO ORDÓÑEZ**, **RAMÓN MENDOZA**, confiriendo poder a el Abog. **RENÉ OBDULIO GUANDIQUE ORTIZ**, con carné profesional N°. 04526, del Colegio de Abogados de Honduras.

Choluteca, 08 de mayo de 2013.

PERLA IRIS HERNÁNDEZ

SECRETARIA

22 M., 22 J y 22 J. 2013

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. **SAYDA YAMILETH ORTÍZ CHANDIAS**, actuando en representación de la empresa **RAINBOW AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **EMAMECTIN BENZOATO 5 SG**, compuesto por los elementos: **5% EMAMECTIN BENZOATE.**

En forma de: **GRANULADO SOLUBLE.**

Formulador y país de origen: **SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO. LTD. / CHINA.**

Tipo de uso: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., veintiséis (26) de junio de 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

22 J. 2013

1/ Solicitud: 18767-13

2/ Fecha de presentación: 16-05-13

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES EBLIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.1/ Domicilio: CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DON MARIO

Don Mario

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JUAN RAMÓN OCHOA CARDONA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-020949
 [2] Fecha de presentación: 29/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZHENGZHOU YUTONG BUS CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: YUTONG ROAD, GUANCHENG DISTRICT, ZENGZHOU, CHINA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUTON (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

YUTON

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Carretillas elevadoras, carros montacargas, camiones de riego, autobuses, autocares, camiones, furgones de artillería [vehículos]caravanas, remolques [vehículos], carros portamangueras, tractores, vagonetas, autociclos, vehículos eléctricos, furgones [vehículos], vehículos frigoríficos, vehículos militares de transporte, coches deportivos, volquetas, tranvías, vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria, carros, coches, automóviles, hormigoneras [vehículos], ambulancias, autocaravanas, motorhomes, vehículos a motor para la nieve, vehículos de control remoto, que no sean juguetes, ejes de vehículos, coches cama, cajas de cambios para vehículos terrestres, carrocerías, convertidores de par motor para vehículos terrestres, camión cisterna de combustible, cabinas para instalaciones de transporte por cable, vagonetas de colada, carritos de limpieza, vehículos náuticos, aerodeslizadores, muelles amortiguadores para vehículos, portaequipajes para vehículos, ruedas de vehículos, cubos de ruedas de vehículos, chasis de vehículos parachoques de vehículos, frenos de vehículos, puertas de vehículos, muelles de suspensión para vehículos, rines para ruedas de vehículos, asientos de vehículos, tapizados para interiores de vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-007296
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
 [4.1] Domicilio: 500 CHARLES EWING BOULEVARD, EWING, NEW JERSEY, 08628.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARM & HAMMER ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para desodorizar y refrescantes ambientales domésticos para cuartos, alfombras, tapizados, tela, ropa, electrodomésticos, drenajes, basura y basureros, inodoros, pilas de pañales, cajas de arena, automóviles y barcos, desinfectantes para el hogar, preparaciones desinfectantes limpiadoras, enjuagues bucales medicados, bicarbonato de soda (soda para hornear) para propósitos farmacéuticos y preparaciones como un antiácido y una ayuda digestiva, aditivos y suplementos alimenticios para animales, almohadillas de entrenamiento para

las mascotas, preparaciones veterinarias, preparaciones para el alivio de la congestión nasal, sequedad nasal, irritación nasal, síntomas de alergia y sinusitis, específicamente lavados nasales, aerosoles y rocíos nasales, preparaciones homeopáticas para el alivio de síntomas de gripe, resfriados, alergias y sinusitis, soluciones salinas para propósitos médicos, preparaciones antibacterianas para limpiar e irrigar heridas y abrasiones de la piel, kit de lavado para los senos nasales que consiste en un aplicador y paquetes premedidos de cloruro sódico, gel salina nasal, preparaciones de lavados para la nariz, senos nasales, heridas de la piel y abrasiones de la piel, soluciones higiénicas para el cuidado de lentes de contacto, específicamente soluciones limpiadoras para lentes de contacto y soluciones desinfectantes para lentes de contacto, hisopos impregnados de preparaciones homeopáticas, farmacéuticas o higiénicas para limpiar la nariz, heridas de la piel y abrasiones de la piel, suplementos dietéticos y nutricionales, suplementos minerales; vitaminas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ No. Solicitud: 18515-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada Bajo las Leyes de Michigan)
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de manejo de peso, a saber, provisión de programas de pérdida de peso y/o control de peso incluyendo materiales de apoyo, servicios prestados por un dietista, cuestionarios y pruebas para autoevaluación, a saber, servicios de recomendación e información médica para el manejo de peso, y provisión de consultoría e información en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio (servicios de recomendación e información médica), pruebas de cuidado de la salud, a saber, pruebas genéticas, pruebas de biomarcadores, evaluación de estilo de vida en conjunto con programas de manejo de peso, servicios de consultoría en los campos de manejo de peso, nutrición y ejercicio (servicios de recomendación e información médica), provisión de información en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio (servicios de recomendación e información médica) a través de una red global de computadoras, información relacionada con una vida saludable y pérdida de peso a través de un sitio web interactivo, organización y dirección de grupos de apoyo en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio (con fines médicos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-020950
 [2] Fecha de presentación: 29/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZHENGZHOU YUTONG BUS CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: YUTONG ROAD, GUANCHENG DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUTON (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

YUTON

- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Mantenimiento y reparación de automóviles, servicio de lavado de vehículos, estaciones de servicio para vehículos (reabastecimiento y mantenimiento), servicio de limpieza de vehículos, asistencia en caso de avería de vehículos [reparación], vulcanización de neumáticos [reparación].
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2010-024735
 [2] Fecha de presentación: 12/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI
 [4.1] Domicilio: 174 avenue de France, 75013 Paris, Francia
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LACTADERM

LACTADERM

- [7] Clase Internacional: 5
 Preparaciones higiénicas y farmacéuticas, jabones medicados, preparaciones antisépticas, todos para uso externo en dermatología y ginecología.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 14498-13
 2/ Fecha de presentación: 16-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Thermo King Corporation (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 314 W. 90th Street, Minneapolis, Minnesota 55420, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERMO KING

THERMO KING

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Cargadores de batería, programas de computadora, específicamente, programas para uso en controlar la operación de sistemas de transporte móvil de refrigeración, programas para uso en rastrear la eficiencia de sistemas de transporte móvil de refrigeración, programas para uso en el mercadeo de sistemas de transporte móvil de refrigeración.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 14495-13
 2/ Fecha de presentación: 16-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STAR MANAGEMENT INC. (Organizada bajo las leyes de BARBADOS)
 4.1/ Domicilio: Alpha & Omega Law Chambers, Trident House, Lower Broad Street, Bridgetown, Barbados.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Barbados
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BM & diseño

BM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Grifería para baños y cocinas, aparatos para baños, grifería en general.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 03/06/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 14497-13
 2/ Fecha de presentación: 16-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Thermo King Corporation (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 314 W. 90th Street, Minneapolis, Minnesota 55420, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERMO KING

THERMO KING

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Compresores para refrigeradores, motores y bombas para refrigeradores y congeladores, colectores de carga para refrigeradores, unidades de potencia y equipo de generadores auxiliares.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

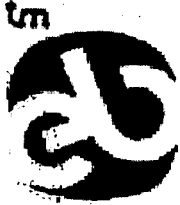
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-017896
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EB TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVE. PROMOCIÓN No. 120, ENTRE EJE 114 Y 116, ZONA INDUSTRIAL No. 1, SAN LUIS POTOSI, 78090, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TM EB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases minerales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: Se protege "eb y diseño"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-017897
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EB TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVE. PROMOCIÓN No. 120, ENTRE EJE 114 Y 116, ZONA INDUSTRIAL No. 1, SAN LUIS POTOSI, 78090, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TM EB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Fregaderos y conducciones y distribución de agua para fregaderos, instalaciones de conducciones de agua, grifos, mezcladores para conducciones de agua y accesorios de reglaje y de seguridad para conducciones de gas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-017898
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EB TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVE. PROMOCIÓN No. 120, ENTRE EJE 114 Y 116, ZONA INDUSTRIAL No. 1, SAN LUIS POTOSI, 78090, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TM EB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Compra y venta de toda clase de artículos de hogar, línea blanca y cocinas integrales, fregaderos y cubiertas para fregaderos y accesorios para los mismos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2012-026191
 [2] Fecha de presentación: 27/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PLASTICOS KENDY, S.A.
 [4.1] Domicilio: LONGITUDINAL SUR KM, PAINE, SANTIAGO, CHILE.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KENDY

KENDY

- [7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Contenedores plásticos, cajas o cajones plásticos, bins (contenedores) y pallets de plástico para transporte y carga, percheros, baúles para juguetes, jardineras, maceteros, canastos y cestos plásticos, bandejas no metálicas, sillas y mesas plásticas, repisas de almacenamiento, estantes, tapas plásticas para botellas, muebles, espejos, marcos. Productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, materias plásticas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

[1] Solicitud: 2010-012081
 [2] Fecha de presentación: 27/04/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA)
 [4.1] Domicilio: 1era. calle 11 y 12 Ave. N.E. Col. San Fernando, San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene reservas
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIBERIA Y ETIQUETA

SIBERIA

[7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de julio del año 2013
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 13909-13
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Manufacturera de Productos Rolter, S.A. (Organizada bajo las leyes de NICARAGUA)
 4.1/ Domicilio: Kilómetro cuatro y medio carretera norte, Managua, República de NICARAGUA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SuperCool

SuperCool

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado tipo chancletas y/o chinelas y/o sandalias para varones, mujeres y niños.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30-05-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 13014-13
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JIANGMEN PENGCHENG HELMETS LTD. (Organizada bajo las leyes de República Popular de CHINA).
 4.1/ Domicilio: Seventh No. 01, Dongsheng Road, Gonghe Town, Heshan City, Guangdong Province, P.R. CHINA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LS2 (ETIQUETA)

LS2

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:
 Cascos protectores, cascos protectores para deportes, gafas antideslumbrantes, cascos de soldadores, máscaras protectoras, rodilleras para trabajadores, zapatos para la protección contra accidentes, irradiación e incendio, ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendio, guantes de protección contra accidentes, dispositivos de protección para uso personal contra accidentes.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03-06-2013
 [12] Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Perez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18506-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Diarios, calendarios, carpetas, publicaciones periódicas, así como folletos en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio, material impreso de educación y entrenamiento así como manuales en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-05-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18729-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Varitas Luminosas

Varitas Luminosas

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-05-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

[1] Solicitud: 2011-008128
 [2] Fecha de presentación: 03/03/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AUGUSTO ARRIAGA ABRAHAM
 [4.1] Domicilio: Av. Vasco de Quiroga #3900, Ofi. 704-A, Col. Lomas de Santa Fe, D.F., México
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene reservas
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MITSUI

MITSUI

[7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, incubadoras de huevos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 19344-13
 2/ Fecha de presentación: 22-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RICOLINO CHICK'S

RICOLINO CHICK'S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Goma de mascar.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28/05/13
 [12] Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20499-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA)
 4.1/ Domicilio: Industriparken 55,2750 Ballerup, DINAMARCA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAQUELTA

SAQUELTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de cáncer y trastornos dermatológicos, hematológicos, renales y endocrinos, polvos, talco en polvo, cremas, lociones, geles, base y bálsamos para los labios para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel, uñas artificiales para uso médico, pegamentos para uso médico, vendaje médico y de heridas, vendajes para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06-06-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20486-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mark Licency Internacional, S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)
 4.1/ Domicilio: Avda. de Europa, 19-edificio 2, Planta 3, Oficina AB 28224 Pozuelo de Alarcón Madrid, ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SURI (y diseño)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06-06-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 14220-13
 2/ Fecha de presentación: 12-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Preferred Guest, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: One StarPoint, Stamford, Connecticut 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOUR24

YOUR24

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Hospedaje temporal, servicios de hotelería, específicamente programas de servicio de fidelización y programas de registro (check-in) con salidas (check-out).
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06-06-2013
 [12] Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20682-13
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RED BULL GMBH (Organizada bajo las leyes de AUSTRIA)
 4.1/ Domicilio: Am Brunnen 1, 5330 Fuschl am See, AUSTRIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: AUSTRIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RED BULL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, refrescos, bebidas energéticas, bebidas de suero, bebidas refrescantes, bebidas hipertónicas e hipotónicas (para uso por parte de atletas y/o demandadas por atletas), bebidas isotónicas, cervezas, cerveza de malta, cerveza de trigo, porter, ale, stout, lager, agua mineral [bebidas], agua de mesa y agua gaseada, jugos y zumo de frutas, bebidas de zumo de verduras o fruta no alcohólicas y extractos de fruta no alcohólicos, siropes y esencias para hacer bebidas y siropes para limonada, pastillas y polvos para bebidas efervescentes, aperitivos y cócteles no alcohólicos, sorbetes, batidos.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20498-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA)
 4.1/ Domicilio: Industriparken 55,2750 Ballerup, DINAMARCA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAQUELTA

SAQUELTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel y del cabello, preparaciones cosméticas, incluyendo preparaciones para el reacondicionamiento de cabello y piel después de tratamiento medicinales, jabones medicados, champús medicados, uñas artificiales.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18505-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:
 Aparatos para hacer café y té.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 19537-13
 2/ Fecha de presentación: 23-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POISE NATURALCARE

POISE NATURALCARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Jabón líquido y toallitas impregnadas para uso personal.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 19541-13
 2/ Fecha de presentación: 23-05-13
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A. (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA)
 4.1/ Domicilio: Vía 3 6-79, Zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ¡MAXI FRUTIDIVERTIDO!

¡MAXI FRUTIDIVERTIDO!

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el registro No. 82715 de la marca FRUTIMAX en clase 32.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no carbonatadas.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20496-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA)
 4.1/ Domicilio: Industriparken 55,2750 Ballerup, DINAMARCA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KLENISTA

KLENISTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de cáncer y trastornos dermatológicos, hermatológicos, renales y endocrinos, polvos, talco en polvo, cremas, lociones, geles, base y bálsamos para los labios para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel, uñas artificiales para uso médico, pegamentos para uso médico, vendajes médicos y de heridas, vendajes para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20948-13
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALLERGAN, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Irvine, California 92616, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPTIVE FUSION

OPTIVE FUSION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones oftalmológicas, incluyendo gotas para los ojos.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20488-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA).
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREEN ENERGY

GREEN ENERGY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, bebidas energéticas.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18503-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado personal incluyendo productos de tocador y productos para el cuidado de la piel no medicados incluyendo aceites, lociones, cremas, geles, tónicos, humectantes y leches o cremas limpiadoras.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/05/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 17722-13
 2/ Fecha de presentación: 09-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Church & Dwight Co., Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 500 Charles Ewing Boulevard, Ewing, New Jersey 08628, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORAJEL

ORAJEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Pastas de dientes, limpiador de dientes y encías, enjuague bucal no medicado.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 16629-13
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPARIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Torres de Ixtapantongo, 380-P, Col. Olivar de los Padres. Del. Alvaro Obregón, C.P. 01780, México, Distrito Federal, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISTROLLER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclaman derechos sobre las palabras "EFES LAFANEFATAFA" "AMPARIN". Con reivindicación de los colores azul, amarillo, naranja, verde, morado, rosado; negro y blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 18897-13
 2/ Fecha de presentación: 17-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF SE
 4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LONSELOR

LONSELOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos de agricultura, horticultura y silvicultura, principalmente con pesticidas y/o productos químicos/biológicos tratados con semillas, granos, semillas y partes vegetativas de las plantas; no incluidos en otras clases.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16644-13
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPARIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Torres de Ixtapantongo, 380-P, Col. Olivar de los Padres. Del. Alvaro Obregón, C.P. 01780, México, Distrito Federal, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, azul celeste, amarillo, verde, verde claro, rosado, rojo, negro y blanco tal

como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 39673-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Stching Aquaculture Stewardship Council Foundation.
 4.1/ Domicilio: Nieuwekade 9, 3511 RV UTRECHT, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: asc y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores cian y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de criadero de peces, piscicultura, cría de pescado, crustáceos y mariscos (acuicultura).
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

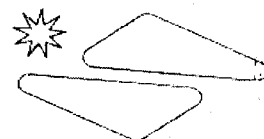
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-019431
 [2] Fecha de presentación: 22/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER.
 [4.1] Domicilio: 50, RUE CARNOT, 92284 SURESNES CEDEX.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; alimentos dietéticos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para humanos y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de mayo del año 2013.
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J. 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 19886-13
 2/ Fecha de presentación: 24-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos y equipos quirúrgicos y médico oftálmico.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 18896-13
 2/ Fecha de presentación: 17-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF SE.
 4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LONSELOR

LONSELOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 15383-13
 2/ Fecha de presentación: 19-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Enterprise Holding, Inc.
 4.1/ Domicilio: 600 Corporate Park Drive, St. Louis, Missouri 63105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIRTUAL CAR

VIRTUAL CAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:
 Servicios de alquiler y alquiler con opción a compra de vehículos, servicios de reserva para alquiler y alquiler con opción a compra de vehículos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 15792-13
 2/ Fecha de presentación: 23-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: 7a. Avenida 5-10, zona 4 Centro Financiero, Torre Uno, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONEXION REGIONAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios bancarios y financieros.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-05-2013
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-031923
 [2] Fecha de presentación: 12-09-2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
 [4.1] Domicilio: LAGO ZURICH 245, EDIFICIO FRISCO, PISO 6, COLONIA GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11529, México.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LATINCASA Y DISEÑO



LATINCASA

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas, alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipares de electricidad y conectores eléctricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores negro, naranja, verde y blanco tal como se muestra en las etiquetas que acompaña en virtud de existir traspaso de la Sociedad KENKO SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Sociedad SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha 13 de febrero del 2013, según Resolución No. 093.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J. 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16645-13
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPARIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Torres de Ixtapantongo, 380-P, Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01780, México, Distrito Federal, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, azul celeste, amarillo, verde, verde claro, rosado, rojo, negro y blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16633-13
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPARIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Torres de Ixtapantongo, 380-P, Col. Olivar de los Padres, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01780, México, Distrito Federal, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISTROLLER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclaman derechos sobre las palabras "EFES LAFA/NEFETAFA" "AMPARIN". Con reivindicación de los colores azul, amarillo, naranja, verde, morado, rosado, negro y blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 18895-13
 2/ Fecha de presentación: 17-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF SE.
 4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LONSELOR

LONSELOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como camadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16099-13
 2/ Fecha de presentación: 25-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsipany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: \$5.842.894
 5.1/ Fecha: 06 feb. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUDGET

BUDGET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos eléctricos y científicos; software para uso en oficinas de alquiler de vehículo utilizados para rastrear las reservaciones y vehículos y mantenimiento de datos en relación a vehículos, clientes y alquileres; software en relación a alquileres de vehículos, grabado; software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para alquiler de vehículo o servicios de leasing; sistema de posicionamiento global (GPS), kioscos computarizados interactivo comprendiendo ordenadores, hardware, equipo periférico y software operativo de ordenador, para su uso operativo en el alquiler de vehículos o servicios de leasing, aparatos de navegación para vehículos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16104-13
 2/ Fecha de presentación: 25-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsipany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: \$5.842.894
 5.1/ Fecha: 06 feb. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUDGET

BUDGET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de reparación; servicios de emergencia de asistencia en carretera, principalmente, en respuesta a las llamadas de asistencia en carretera, cambio de llanta desinflada, el suministro de combustible de emergencia, y arranque de baterías con cable.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

[1] Solicitud: 2012-031921
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
 [4.1] Domicilio: LAGO ZURICH 245, EDIFICIO FRISCO, PISO 6, COLONIA GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11529, México.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LATINCASA

LATINCASA

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas, alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.
 [12] RESERVAS: En virtud de existir traspaso de la Sociedad KENKO, SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Sociedad SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha 13 de febrero del 2013, según Resolución No. 093.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J. 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 19888-13
 2/ Fecha de presentación: 24-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY.
 4.1/ Domicilio: 345 Park Avenue, New York, New York 10154, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORXIGA

FORXIGA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16636-13
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPARIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Torres de Ixtapantongo, 380-P, Col. Olivar de los Padres. Del. Álvaro Obregón, C.P. 01780, México, Distrito Federal, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISTROLLER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclaman derechos sobre las palabras "EFES LAFA NEFETAFA" "AMPARIN". Con reivindicación de los colores azul, amarillo, naranja, verde, morado, rosado, negro y blanco, tal como tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16635-13
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPARIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Torres de Ixtapantongo, 380-P, Col. Olivar de los Padres. Del. Álvaro Obregón, C.P. 01780, México, Distrito Federal, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISTROLLER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclaman derechos sobre las palabras "EFES LAFA NEFETAFA" "AMPARIN". Con reivindicación de los colores azul, amarillo, naranja, verde, morado, rosado, negro y blanco, tal como tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16634-13
 2/ Fecha de presentación: 30-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMPARIN, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Torres de Ixtapantongo, 380-P, Col. Olivar de los Padres. Del. Álvaro Obregón, C.P. 01780, México, Distrito Federal, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISTROLLER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclaman derechos sobre las palabras "EFES LAFA NEFETAFA" "AMPARIN". Con reivindicación de los colores azul, amarillo, naranja, verde, morado, rosado, negro y blanco, tal como tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16103-13
 2/ Fecha de presentación: 25-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsipany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85,842,894
 5.1/ Fecha: 06 feb. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUDGET

BUDGET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros; suministro de vales para el pago de los gastos de transportes, servicios de seguros, principalmente, suscripción de seguros de vehículos de motor.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16100-13
 2/ Fecha de presentación: 25-04-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsipany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85,842,894
 5.1/ Fecha: 06 feb. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUDGET

BUDGET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, automóviles; vehículos de motor, principalmente, automóviles, camiones, furgonetas, vehículos de utilidad deportiva.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-13
 12/ Reservas:

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 31243-12
 2/ Fecha de presentación: 05 septiembre 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo periférico 17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tandem CorreXión y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16107-13
 2/ Fecha de presentación: 25-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsipany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85,842,894
 5.1/ Fecha: 06 feb. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUDGET

BUDGET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Informática y científico; suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios reservar un viaje.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 31244-12
 2/ Fecha de presentación: 05 septiembre 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo periférico 17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tandem CorreXión y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 16106-13
 2/ Fecha de presentación: 25-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsipany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85,842,894
 5.1/ Fecha: 06 feb. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUDGET

BUDGET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación y entretenimiento; servicios de club de membresía.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 22 J. 2013

1/ Solicitud: 9666-2013
 2/ Fecha de presentación: 08-03-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION.
 4.1/ Domicilio:
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CETECO MUNDO.COM Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: azul oscuro, azul claro, anaranjado, rojo, blanco, café, amarillo, verde, rosado, morado y negro.
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de quipos informáticos y de software.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

1/ Solicitud: 9223-2013
 2/ Fecha de presentación: 04-03-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CETECO CRECIMIENTO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: azul, rojo, café claro y blanco.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/03/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

[1] Solicitud: 2013-009667
 [2] Fecha de presentación: 08/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION
 [4.1] Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CETECO MUNDO.COM Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en

conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de abril del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores: azul oscuro, azul claro, anaranjado, rojo, blanco, café, amarillo, verde, rosado, morado y negro.

No se le da exclusividad de ".COM".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

[1] Solicitud: 2013-009225
 [2] Fecha de presentación: 04/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION
 [4.1] Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CETECO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores: azul, rojo, café claro y blanco.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

[1] Solicitud: 2013-019410
 [2] Fecha de presentación: 22/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRUEBAS MODERNAS DEL ISTMO, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, Costa Rica.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AVISSA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores azul claro, azul oscuro, rojo, amarillo, blanco y negro tal como se muestra en las etiquetas que acompaña, solamente se protege AVISSA, a las demás denominaciones no se le da exclusividad.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

1/ Solicitud: 14033-13
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85,750,451
 5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel impresos, folletos en ámbito de los viajes, alquiler de vehículos, transportación, calendarios; revistas ofreciendo viajes; lápices, folleto de turista; libros de viaje; mapas; formas impresas, principalmente, letreros de papel, libros, manuales, currículo, hojas informativas, tarjetas y folletos informativos en el ámbito de los viajes, alquiler de vehículos y transportación.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

1/ Solicitud: 22987-13
 2/ Fecha de presentación: 14-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAFE IXCHEL
 4.1/ Domicilio: BARRIO BUENA VISTA, FRENTE A CAMPO DE FUTBOL, COPAN RUINAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFE IXCHEL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SHERYL MARISELA CRUZ PINEDA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-13
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 13335-13
 2/ Fecha de presentación: 05-abril-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: V& M DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 25 calle, 15 avenida, colonia Altiplano, sector SO en San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE-SAFE SAFETY PRODUCTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Andrés Lacayo Rodríguez.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 13334-13
 2/ Fecha de presentación: 14-Abril-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: V & M DE HONDURAS.S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 25 calle, 15 avenida, colonia Altiplano, sector SO en San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LION SAFE SAFETY PRODUCTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Andrés Lacayo Rodríguez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-007294
- [2] Fecha de presentación: 18/02/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
- [4.1] Domicilio: 500 CHARLES EWING BOULEVARD, EWING, NEW JERSEY, 08628, Estados Unidos de América.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARM & HAMMER (ETIQUETA)



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:
Compuestos bicarbonatos utilizados en la industria, agricultura, horticultura o silvicultura; productos químicos que contienen compuestos bicarbonatos para usar en una amplia variedad de industria, incluyendo, pero no limitado a la industria manufacturera, industria de alimentos y bebidas, industria de químicos agrícolas, industria farmacéutica industrial cosmética y la industria del caucho, plástica y electrónica.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 6 de Junio del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-005997
- [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SPECTRUM ORGANIC PRODUCTS, LLC.
- [4.1] Domicilio: SUITE 400 5341 OLD REDWOOD HIGHWAY, PETALUMA CALIFORNIA 94954.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SPECTRUM

SPECTRUM

- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue:
Aceites comestibles; aceites para cocinar; aceites vegetales, aceites de semillas; aceites de nueces, aceites de frutas; aceites nutricionales; aerosoles para cocinar, aceites comestibles en presentación de aerosol; aceites de semillas en presentación de aerosol, aceites de nueces en presentación de aerosol; aceites de frutas en presentación de aerosol; aceites nutricionales en presentación de aerosol; sustitutos de mantequilla o margarina; pasta para untar a base de vegetales, pasta para untar a base de canola; manteca; semillas comestibles empacadas conteniendo frutas; fibra de semilla de linaza molida comestibles; semillas molidas comestibles; y semillas procesadas comestibles.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 3 de junio del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-007295
- [2] Fecha de presentación: 18/02/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
- [4.1] Domicilio: 500 CHARLES EWING BOULEVARD, EWING, NEW JERSEY, 08628, Estados Unidos de América.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARM & HAMMER (ETIQUETA)



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; bicarbonato de soda (soda de homear) y carbonato de soda (soda para lavar) para la colada y limpiar; detergentes para lavar la ropa; suavizantes para la ropa; preparaciones para remover las manchas; preparaciones para limpiar los baños; productos higiénicos y para el cuidado bucal, específicamente dentífricos, preparaciones para blanquear los dientes, enjuagues bucales y refrescantes del aliento; desodorantes y antitranspirantes para uso personal; medios abrasivos y preparaciones peladoras para remover pintura y revestimientos limpiadores y humectantes nasales no medicados, hisopos para propósitos cosméticos, toallitas impregnadas de lociones cosméticas; preparaciones humectantes nasales no medicadas, preparaciones no medicadas para limpiar e irrigar heridas y abrasiones de la piel, lavados vaginales no medicados.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 6 de Junio del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 20497-13
- 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA).
- 4.1/ Domicilio: INDUSTRIPARKEN 55.2750 Ballerup, DINAMARCA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KLENISTA

KLENISTA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 10
- 8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos médicos, incluyendo dispositivos médicos para aplicar preparaciones farmacéuticas y para introducir preparaciones farmacéuticas en el cuerpo humano, dispositivos médicos y no-médicos para el tratamiento de cáncer y trastornos dermatológicos, hematológicos, renales y endocrinos, aparatos médicos para unidades de dosis, medir y monitorear, incluyendo dispositivos y sistemas para la dosificación de medicamentos; dispositivos médicos, incluyendo dispositivos para medir el área de la superficie del cuerpo afectada por enfermedad; productos médicos, incluyendo sensores de biorretroalimentación; pegamentos para uso médico, microagujas para uso médico, contenedores especialmente para desechos médicos y para almacenamiento de drogas.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-004110
- [2] Fecha de presentación: 30/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BABOLAT VS.
- [4.1] Domicilio: 93 RUE ANDRE BOLLIER, 69007 LYON.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue:
Ropa; ropa interior; ropa deportiva, específicamente para tenis, squash, badminton; calzado; sandalias, hilos dentales (ropa interior), sombrerería; vinchas deportivas (ropa); muñequera (ropa).
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18510-13
- 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 35
- 8/ Protege y distingue:
Prestación de asistencia en negocios y temas organizacionales relacionados con el establecimiento y/o la operación de mercadeo multinivel y venta o comercialización al detalle del programa de control de peso, publicidad y servicios de mercadeo y promoción en el campo del control de peso, nutrición y ejercicio, suministro de demostraciones de productos en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio, servicio de tiendas de venta al detalle principalmente de productos y servicios en el campo del control de peso, nutrición y ejercicio disponibles para su compra a través de tiendas de venta al por menor; servicios de promoción de ventas a través de programas de incentivos para recompensar a los clientes leales, a través de los cuales se otorgan puntos a los clientes frecuentes, dichos puntos se pueden utilizar para las compras o prestaciones adicionales.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-05-13
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 13005-13
- 2/ Fecha de presentación: 04-04-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Indra Sistemas, S.A. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA).
- 4.1/ Domicilio: Avda. Bruselas, 33-35, 28108 Alcobendas, Madrid, ESPAÑA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INDRA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 42
- 8/ Protege y distingue:
Servicios de instalación, implantación, mantenimiento y reparación en relación con software informático; facilitación de información en materia de tecnología de la información, ordenadores y sistemas informáticos; consultoría en materia de ordenadores, sistemas informáticos y diseño de sistemas informáticos; servicios informáticos, concretamente diseño y desarrollo de sistemas informáticos para terceros, servicios de consultas de tecnología de la información; diseño de software de ordenadores para terceros; diseño de sitio informáticos; planificación de proyectos técnicos; todos los servicios antes mencionados destinados a empresas de los sectores energético, sanitario, financiero y de seguros, de telecomunicaciones, inmobiliario, automovilístico, distribución comercial y construcción naval, así como a la gestión de las administraciones públicas, transporte, tráfico y defensa.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-04-2013
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18512-13
- 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 41
- 8/ Protege y distingue:
Servicios de educación y formación, a saber, dirección de seminarios, lecturas, talleres y/o instrucción individual en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio; y distribución de materiales de curso en relación con los mismos; información de educación y formación en programas de manejo de peso a través de un sitio Web; provisión de entrenadores de bienestar, y/o entrenadores personales en relación con programas de manejo de peso; provisión de incentivos, concursos, y retos designados para recompensar a los participantes de los programas que se ejercitan, hacen elecciones sanas de alimentación, y aplican en otras actividades de promoción de la salud; provisión de un sitio web con información educativa sobre buen estado físico y programas de ejercicio; provisión en línea de noticias co información educativa en el campo de manejo de peso, organización y dirección de grupos de apoyo en el campo de ejercicio (entretenimiento de mantenimiento físico).
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-05-2013
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2012-028804
 [2] Fecha de presentación: 16/08/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INCIPIO TECHNOLOGIES, INC.
 [4.1] Domicilio: 6001 OAK CANYON, IRVINE, CALIFORNIA 92618, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INCIPIO Y DISEÑO

INCIPIO

- [7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, bolsos y estuches para todo uso, mochilas, maletines, bolsos, bolsos grandes, bolsas y estuches de viaje; bolsas y estuches para dispositivos portátiles, aparatos electrónicos de consumo, computadoras portátiles y laptops.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 3 de junio del año 2013.
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18727-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIO).
 4.1/ Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9 GS, REINO UNIDO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéutica, vitaminas, minerales y suplementos alimenticios; alimentos y bebidas dietéticas adaptadas para uso médico.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18517-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMERCIALIZADORA DE Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Calzada Lázaro Cárdenas, No. 185 C.P. 35070, Parque Industrial, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRI NECTAR

NUTRI NECTAR

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

- 8/ Protege y distingue:
 Bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA DE MORALES.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18508-2013
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos preparados que consisten principalmente de pasta, arroz u otros granos; comida rápida a base de granos, jarabe de maíz y/o harina fortificada con vitaminas y/o minerales; galletas fortificadas nutricionalmente; café.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18507-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Comidas preparaciones que consistan principalmente de carne de ave, pescado, mariscos, carne de res, puerco y/o vegetales, frutas procesada fortificada nutricionalmente y/o comida rápida a base de nueces fortificadas con vitaminas y/o minerales.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

[1] Solicitud: 2011-024655
 [2] Fecha de presentación: 22/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FIAT GROUP MARKETING & CORPORATE COMUNICACION, S.P.A., (Organizada bajo las leyes de Italia).
 [4.1] Domicilio: VIA NIZZA 250, (10126) TORINO, Italia.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIAT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] FECHA DE EMISIÓN: 14 de Junio del año 2013.
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 19895-13
 2/ Fecha de presentación: 24-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALLERGAN, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Irvine, California 92616, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKINMEDICA

SKINMEDICA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Farmacéuticos y cosméticos, específicamente limpiadores medicados para la piel, tónicos, hidratantes, rejuvenecedores, cremas rehidratantes y lociones medicadas para la cara y el cuerpo.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 19184-13
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CINCOR, INC. (Organizada bajo las leyes de Florida).
 4.1/ Domicilio: 2650 SW 114 Avenue, Miami FL, 33165, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAICES

RAICES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:
 Cigarros, cigarrillos, tabaco, tabaco no fumable, tabaco fumable, tabaco masticable y cigarros, todos derivados de semilla de tabaco cubana.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 5999-13
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Westbrae Naturals, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 58 South Service Road, Suite 250, Melville, NY 11747, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RICE DREAM

RICE DREAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas hechas a base de arroz; postres congelados elaborados esencialmente de arroz, bebidas deslactosada no alcohólicas y postres congelados elaborados esencialmente de arroz.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 18509-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas deportivas; bebidas isotónicas y mezclas de bebidas, bebidas de frutas y zumos de frutas, preparaciones para hacer agua saborizada o bebidas sin alcohol; bebidas vitamínicas con beneficios de belleza, a saber, juegos de frutas y bebidas deportivas y de energía no de uso médico.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013